



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Providencia

Número:

Referencia: Concurso - Departamento de Escrituración Social

Sra. Escribana General de Gobierno

Not. PAULA SIDOTI

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien dar curso al proceso de convocatoria a selección de aspirantes para la cobertura del Departamento de Escrituración Social, dependiente de esta Dirección a mi cargo.

El mismo se encuentran dentro de la estructura orgánico funcional de esta Escribanía General de Gobierno, conforme a lo establecido en el Decreto N°2595/2011.

A dichos efectos elevo tareas, perfil y requisitos para la cobertura del cargo.

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ESCRITURACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ESCRITURACIÓN SOCIAL

ACCIONES

1. Atender personalmente a los potenciales beneficiarios de escrituras sociales que procuren asistencia en el organismo.
2. Atender las tareas que demande el funcionamiento de la línea 0800 gratuita para la canalización de

solicitudes de escrituración social, y de los foros de la página web.

3. Organizar la agenda de actos de firmas y entrega de escrituras con los municipios y demás organismos intervinientes.
4. Confeccionar los listados de los beneficiarios de la escrituración social en cada uno de los actos de firma y entrega de escrituras.
5. Organizar la agenda de las tareas de mensura llevada adelante por los agrimensores.
6. Efectuar relevamientos planialtimétricos y de hechos existentes, la confección de los planos de mensuras y subdivisión, y la correspondiente registración parcelaria.
7. Desarrollar proyectos urbanos integrales para el mejoramiento de sectores definidos como pertenecientes al hábitat social, coordinando acciones con otros organismos competentes e involucrados.
8. Relevar y sistematizar la información sobre la localización de asentamientos poblacionales en estado de precariedad e irregularidad urbana y dominial, a fin de permitir su recuperación e integración.
9. Coordinar acciones con el organismo competente sobre la aprobación de los planos de mensura y/o subdivisión de la tierra, en ejercicio de la fiscalización de los procesos de alteración del estado parcelario, verificando el cumplimiento de la normativa vigente, a los fines de la regularización urbana.
10. Verificar el cumplimiento de las obras de infraestructura de servicios básicos, exigibles en los planos de mensura y subdivisión, juntamente con el organismo competente
11. Estudiar y analizar soluciones técnicas alternativas de acceso al suelo urbano para los casos de emergencia habitacional extrema.

PERFIL REQUERIDO PARA EL CARGO A CUBRIR

Conforme a las Competencias definidas en la Resolución N°773/11 del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad:

Competencia ético institucional

1. Conocimientos sobre el Estado Provincial, Administración Pública Provincial y Constitución Nacional y Provincial.
2. Conocimientos sobre Ministerio de Justicia. Estructura orgánica y funciones.
3. Conocimientos sobre la Escribanía General de Gobierno. Misión, funciones. Normativa legal y reglamentaria.

Competencia técnico profesional

1. Conocimientos sobre cuestiones de índole notarial, a las acciones del departamento.
2. Manejo de estrategias y herramientas de comunicación oral y escrita. Desarrollo de informes de

gestión.

3. Manejo de procedimientos administrativos aplicables en el área y marco normativo vigente.
4. Manejo de la tecnología informática, Microsoft Office; aplicaciones y herramientas informáticas habituales en el desarrollo de las actividades afines al puesto.
5. Conocimientos del sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires – GDEBA, en particular los módulos Escritorio único, Comunicaciones Oficiales, Generador Electrónico de Documentos Oficiales y Expediente Electrónico.
6. Conocimientos de la creación de la CoMiSaSEP; Ley N°14.226 – Ley de participación de los trabajadores en el ámbito público sobre Salud y Seguridad – Decreto Reglamentario N°14/11 – Decreto N°120b/2011; atribuciones y responsabilidades de la CoMiSaSEP; atribución y responsabilidades de las Comisiones Jurisdiccionales Mixtas y de los Comités Mixtos y de los delegados de Prevención; conocimientos de creación de Comisión Jurisdiccional Mixta en el Organismo, conceptos básicos de la Ley N°19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y cómo actuar en caso de accidente, incidente o enfermedad.

Competencia actitudinal

1. Iniciativa y creatividad para la formulación de metas, planes y proyectos que permitan mejorar procesos de trabajo orientados al logro de resultados.
2. Capacidad de coordinar, acompañar y supervisar grupos de trabajo interdisciplinarios, con funciones y roles específicos.
3. Capacidad de establecer y mantener relaciones armoniosas con el equipo de trabajo.
4. Capacidad para identificar y actuar frente a problemas del acontecer institucional reconociendo los factores limitantes y magnitud de los mismos.
5. Capacidad para la toma de decisiones oportunas y responsables, considerando la diversidad de situaciones territoriales y contextos de intervención.
6. Capacidad para establecer adecuada y efectivamente relaciones con redes complejas a fin de lograr el apoyo y la cooperación de aquellas que resultan necesarias para tener influencia sobre los referentes sociales, económicos y políticos del territorio.

REQUISITOS

Conforme al Artículo 5 de la Resolución N.º 773/11 del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad:

“Podrán participar del proceso de selección todos los agentes de Planta Permanente independientemente del agrupamiento y nivel escalafonario que revistan, en situación de actividad real no menor a dos (2) años en la Repartición, con ajuste a las particularidades del sector, que se especificarán en cada llamado a concurso. También podrán presentarse agentes que se encuentre en comisión de servicios en otras reparticiones o jurisdicciones, o que estén haciendo uso de licencias o permisos prolongados o reservas de cargo en el plantel básico de la Repartición.

En caso de que el proceso de selección resulte desierto, la convocatoria podrá ampliarse a todos los

agentes de la jurisdicción o de otros organismos de la Administración Pública.

Por antigüedad real se entiende los años de actividad laboral independientemente de la relación contractual.”

Asimismo, es condición necesaria haber prestado servicios en el área (donde se encuentra radicado el cargo) de manera ininterrumpida durante, al menos dos (2) años.